

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL Y DE SUELOS

CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

FOLIO No.	09/A7-00548/16
VALIDO HASTA:	18 de Septiembre de 2016

Con fundamento en lo dispuesto en párrafo 1 y 2 de la Ley General de I Sustentable, 33 fracciones I, X y XI procedimientos para la Expedición forestales descritos a continuación	Desarrollo Forestal Sustent del Reglamento Interior d del Certificado Fitosanitar	able, 133 y 134 e la Secretaría c	del Reglament lel Medio Ambi	o de la Ley General de Des ente y Recursos Naturales	sarrollo Forestal y el Manual de
Definitivo X Temporal	De los productos o subproductos forestales		. [X Maderables No M	aderables
Nombre o Razón Social: AGROPRO	DUCTOS LAS CUMBRES S	S DE RL DE CV		·	
Reg. Fed. de Caus. : ACU030423NE	0		•		
ELIMINADO: Datos personales. Fu 113 fracción I de la Ley Federal d teléfono y RFC, ya que los da temporalidad alguna y sólo podrán	le Transparencia y Acceso tos personales concernie tener acceso a ella los titul	a Información l ntes a una per lares de la mism	Pública. En virt rsona identifica	tud de que contiene datos ada o identificable, no es	como: domicilio, tarán sujetos a
Descripción del producto a importar: MARCA DE LA ISPM 15	CAJAS DE MADERA NUE\	/AS SIN LA	Unidad de me	dida: Pieza	
1 Fracción arancelaria: 4415.	10.01 Pino, Pinus sp.				Cantidad: 1000000
Aduanas de Entrada: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA			Destino dentro del país: BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA		
País de Origen: CANADA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), ESTADOS UNIDOS DE AMERICA			País de Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMERICA		
Aduana de salida (Solo para importado CALIFORNIA,	ALI,BAJA	Destino fuera de México: ESTADOS UNIDOS DE AMERI			
TOMA DE MUESTRAS (solo en caso d INSPECCION OCULAR EN LA ADUAN, TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA CERTIFICADO FITOSANITARIO INTER QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FU	A DE ENTRADA NACIONAL O CERTIFICADO I	FITOSANITARIO D	E REEXPORTAC	ION EXPEDIDO POR EL PAIS	DE PROCEDENCIA
	Δ	UTORIZACIO	5 N		
FIRMA: Tyl3y1JPOj4ikvm5avRF+g4G5E2i LSDWqv50V4dMNtGP88LFqMZnMHSJC: rgLAq9RcxkOQvVlaLLE=	NTIrS2WHrL8XlouolZoxqk6Cltd	WoL8TZSSBvBMU	lhUGrN2f+		
NOMBRE: GUSTAVO GONZALEZ VILLA	LOBOS			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
PUESTO: Director de Salud Forestal y C	conservación de Recursos Ge	néticos Designaci	ón SGPA DGGFS	712 3142 15 de 15 septiembre	2015
En la jefatura de verificación Sanitaria que se encuentran libres de plagas y aplicación de tratamiento profiláctico	enfermedades y han cumpl	lido con los requi		ta los productos arriba descios aquí descritos. Se super	
Producto aplicado D	osis	Tiempo de ex	posición	Concensionario o empr	esa
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFICAD	OR:				E EXPEDICIÓN:
				22 de Ma	arzo de 2016

ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VALIDEZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA PROFEPA.

10502300100120165090000592122/03/2016123:54:43IAGROPRODUCTOS LAS CUMBRES S DE RL DE CVIACU030423NEOICARRETERA AL DESEMBOQUE KM 7 5 INTERIOR SIN NUMERO INDUSTRIALIB39640IHEROICA CABORCAI637-372-8322ISONORAIGOVG731222173IGUSTAVOIGONZALEZIVILLALOBOSIDirector de Salud Forestal y Conservación de Recursos Genéticos Designación SGPA DGGFS 712 3142 15 de 15 septiembre 20151122/03/2016118/09/2016 ICiudad de MéxicoTemporalesiMaderable.ICAJAS DE MADERA NUEVAS SIN LA MARCA DE LA ISPM 1519ieza11144151001IPinolPinus sp. 11000000IMEXICALIBAJA CALIFORNIA,BAJA CALIFORNIA SUR, SONORAICANADA,MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS), ESTADOS UNIDOS DE AMERICAIBESTADOS UNIDOS DE AMERICAIB

AMERICAIMEXICALIIESTADOS UNIDOS DE AMERICAIAceptadolCon fundamento en lo dispuesto en el artículo 16 fracción XXVI de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable,
133 y 134 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se emite el Certificado Fitosanitario
Importación.IITOMA DE MUESTRAS (solo en caso de detectar la presencia de plagas y enfermedades),INSPECCION OCULAR EN LA ADUANA DE ENTRADA,TRATAMIENTO EN PROCEDENCIA,
ENTIFICADO FITOSANITARIO INTERNACIONAL O CERTIFICADO FITOSANITARIO DE REEXPORTACION EXPEDIDO POR EL PAIS DE PROCEDENCIA QUE INDIQUE QUE EL PRODUCTO FUE TRATADO

Y VIENE LIBRE DE PLAGAS Y ENFERMEDADES.II